



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2006

VI LEGISLATURA

Núm. 95

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON GABRIEL MATO ADROVER

Sesión plenaria núm. 54

Miércoles, 15 de marzo de 2006

ORDEN DEL DÍA

1.- PREGUNTAS

1.16.- 6L/PO/P-0564 ^D Pregunta de la Sra. diputada D.^a Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre el Centro de Producciones de Televisión Española en Canarias, dirigida al Gobierno.

1.17.- 6L/PO/P-0565 Pregunta de la Sra. diputada D.^a Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre llegada masiva de emigrantes ilegales a Canarias, dirigida al Gobierno.

2. COMPARENCIAS

2.5.- 6L/C-0498 Comparecencia del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre la futura Ley de Dependencia.



SUMARIO

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos.

6L/PO/P-0564 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARGARITA FIGUEROA MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL CENTRO DE PRODUCCIONES DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA EN CANARIAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página 1

La señora Figueroa Martín (GP Socialista Canario) interviene para argumentar la pregunta. A continuación toma la palabra el señor consejero de Presidencia y Justicia (Ruano León) con el fin de contestarle. La señora Figueroa Martín hace uso del turno de réplica, lo que suscita una nueva respuesta del señor consejero.

6L/PO/P-0565 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CARMEN NIRVA MACÍAS ACOSTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LLEGADA MASIVA DE EMIGRANTES ILEGALES A CANARIAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página 4

El señor Soria López (GP Popular) interviene para plantear la pregunta y le contesta el señor consejero de Presidencia y Justicia (Ruano León).

El señor Soria López toma la palabra de nuevo para replicar, y a este turno hace referencia seguidamente el señor consejero.

Se suspende la sesión a las trece horas y cincuenta y seis minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y seis minutos.

6L/C-0498 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA FUTURA LEY DE DEPENDENCIA.

Página 5

Para la exposición de la iniciativa toma la palabra el señor Ester Sánchez (GP Popular).

La señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Zamora Rodríguez) proporciona la información que se solicita.

Las señoras Jerez Padilla (GP Socialista Canario) y Herrera Aguilar (GP Coalición Canaria-CC) y el señor Ester Sánchez (GP Popular) manifiestan el parecer de los grupos.

Con el fin de contestar los planteamientos que se han efectuado por sus señorías vuelve a tomar la palabra la señora consejera.

Se suspende la sesión a las diecisiete horas y treinta minutos.



(Se abre la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos.)

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías.
Se abre la sesión.
Ruego a sus señorías ocupen sus escaños.

6L/PO/P-0564 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARGARITA FIGUEROA MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE EL CENTRO DE PRODUCCIONES DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA EN CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la diputada doña Margarita Figueroa, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el Centro de Producciones de Televisión Española en Canarias, dirigida al Gobierno.

Señora Figueroa, tiene la palabra.

La señora FIGUEROA MARTÍN (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

A pesar de que ya ha habido una respuesta del Gobierno en este Pleno, desde el Grupo Socialista, desde el Grupo Parlamentario Socialista, sostenemos que el futuro de la Radio y Televisión Española pasa indudablemente por una necesaria y urgente reforma, a pesar de que algunos no lo quieran ver, que asegure su viabilidad y sea un servicio público de calidad y rentabilidad óptima. La situación financiera límite que vive en estos momentos el ente público es sin lugar a dudas consecuencia directa de una pésima gestión del anterior Gobierno del Partido Popular. A ver si también lo vamos a poner en duda, no hay más que ver que los gráficos de gastos en los últimos ocho años, donde se dispara indudablemente el endeudamiento del ente, y los datos están ahí.

Con todo ello, los socialistas canarios entendemos y defendemos, en interés de todos los ciudadanos canarios, recordar a todas sus señorías que ya hay más firmas recogidas para el mantenimiento del Centro de Producción en Canarias que las que ha recogido el Partido Popular en su gran recorrido territorial por España; y, por tanto, mantenemos y defendemos el mantenimiento del Centro de Producciones de Televisión Española y Radio Nacional en Canarias y además afirmamos que debe seguir prestándose el servicio público diferenciado y que es parte indudable de nuestras señas de identidad.

La pregunta, señor del Gobierno, señor consejero, es si el Gobierno de Canarias comparte esta posición y qué acciones pretende llevar desde el ámbito institucional para conseguir este fin común.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.
En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Presidencia y Justicia.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señorías, creo que el Gobierno ha dado respuesta en anterior pregunta a este asunto. Con absoluta firmeza el Gobierno va a trabajar en la decisión política de que el Centro de Producción de Televisión Española en Canarias siga siendo un centro operativo, que pueda producir programas para Canarias y desde Canarias, y para que Radio Nacional de España siga prestando ese servicio óptimo que presta como servicio público en el conjunto del archipiélago.

Yo creo, señoría, que es posible y deseable que se alcance un acuerdo político entre las fuerzas políticas de esta Cámara, entre todas las fuerzas políticas de esta Cámara, para mantener una posición común ante el Ente Público Radiotelevisión Española y con ello intentar que esas condiciones puedan prestarse, aun a sabiendas de que ese plan de reestructuración del ente público a nivel de Estado habrá que hacerlo, con independencia de que tendrán que tener en cuenta las singularidades del Centro de Producción de Televisión Española en Canarias y también del servicio público que, como única radio pública, viene prestando en este momento Radio Nacional de España en Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.
Señora diputada.

La señora FIGUEROA MARTÍN (Desde su escaño): Transmitirle que desde el Partido Socialista se está trabajando activamente en el mantenimiento de este Centro de Producciones y, aunando por supuesto esfuerzos y posicionamientos, esperamos que el Gobierno de Canarias y el resto de los grupos parlamentarios de esta Cámara se incorporen a esa posición, o a esta posición de la que hablo, clara y contundente. Tenemos que tener en cuenta, indudablemente, que deben hacerse reformas y reestructuraciones, pero ha de ser con el máximo consenso posible de todos los agentes sociales y de las fuerzas políticas de Canarias y creo que prueba de ello en este Parlamento fue la última proposición no de ley, aprobada por unanimidad en el arco parlamentario, para ceder un canal digital al Centro de Producciones de Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño): Sí, señorías.

Le puedo decir que desde el Gobierno de Canarias todas las acciones políticas que se hagan para contribuir a que el Centro de Producción de Televisión Española en Canarias y Radio Nacional de España en la actividad de servicio público que viene prestando se siga cumpliendo, va a contar con todo el apoyo del Gobierno de Canarias. Lo estamos instando concretamente, desde el presidente del Gobierno, ante la vicepresidenta del Gobierno de España, vamos a hacerlo ante el Ente Público Radiotelevisión Española y el acuerdo político que pueda alcanzarse en esta Cámara obviamente corresponde a los cuatro grupos parlamentarios. Nosotros desde el Gobierno deseamos que ese acuerdo se dé, deseamos que haya una posición común de todas las fuerzas políticas de Canarias en torno a la necesidad de mantener nuestra diferencia en esa acción política global del Ente Público Radiotelevisión Española.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0565 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CARMEN NIRVA MACÍAS ACOSTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE LLEGADA MASIVA DE EMIGRANTES ILEGALES A CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la diputada doña Carmen Nirva Macías, que será formulada por el diputado don José Manuel Soria, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la llegada masiva de emigrantes ilegales a Canarias, dirigida al Gobierno.

El señor SORIA LÓPEZ (Desde su escaño): La doy por reproducida, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

No, lo siento. El señor consejero de Presidencia y Justicia tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño): Perdón, señor presidente.

Creo que en este asunto, señora Macías...

El señor PRESIDENTE: El señor Soria...

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño): ¡Ah, perdón!

El señor PRESIDENTE: ...*(Ininteligible.)*

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño): Le he escuchado, señor Soria.

Creo que en este asunto, señor Soria, la situación es de alarma y en este momento creo que el presidente del Gobierno la ha definido como emergencia. La posición del Gobierno fundamentalmente es la de exigir al Gobierno del Estado que cumpla con la impermeabilización de las fronteras de Canarias y que active las políticas de cooperación necesarias con Mauritania para que esto sea una realidad.

Pero lo hacemos, señor Soria, con la convicción de que es necesario colaborar para hacer posible ese objetivo. Y no lo vamos a hacer desde la mera confrontación, sí desde la exigencia, sí desde la firmeza, porque hasta el momento, después de un mes en el cual le comunicamos al Ministerio del Interior, concretamente al ministro del Interior, la necesidad de proceder a medidas urgentes, no se ha adoptado ninguna. Afortunadamente, a partir de hoy parece ser que el Gobierno de España va a tomar medidas y obviamente el Gobierno de Canarias, si se toman, va a estar apoyando las medidas que adopte el Gobierno de España.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Señor diputado.

El señor SORIA LÓPEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señor consejero.

Usted lo ha dicho: ¡la situación de la inmigración ilegal en Canarias es de alarma!, ¡y no lo era! Usted lo ha dicho: la situación de la inmigración ilegal en Canarias es de emergencia, ¡y no lo era!

Y nosotros creemos que hay una diferencia hoy respecto a otro momento en relación a la inmigración ilegal en Canarias, y es que hoy esa inmigración es masiva; y nosotros lo que queremos proponerle son medidas para que deje de ser masiva y, si es posible, incluso que no haya inmigración ilegal.

Mire, la situación es alarmante, es de emergencia y es masiva porque las mafias y las organizaciones criminales hoy se están frotando las manos. ¿Por qué? Porque les hemos dado una señal muy peligrosa, y se la hemos dado a través de una ley, que es una ley que ha hecho el Gobierno de España –por cierto, con el apoyo de su grupo parlamentario– para regularizar masivamente inmigrantes ilegales en España. Esa es la peor señal que le podemos dar a las organizaciones. Propuesta de mi grupo: hagan una propuesta al Gobierno de la Nación para que impida esas regularizaciones masivas, porque cuanto más se regularice más

espacios tienen las mafias para meter nuevos inmigrantes ilegales. Eso en general.

En particular, respecto al tema de los menores, mire usted, si nosotros no permitimos, a través de la pertinente orden del Fiscal General del Estado, que los menores de 16 a 18 años no acompañados no puedan ser repatriados, las organizaciones criminales se van a fajar con estos menores y por eso el incremento en la avalancha de menores que están viniendo en las pateras. Por lo tanto, otra propuesta: desde el Gobierno de Canarias que se inste al Gobierno de España a que le dé instrucciones al Fiscal General para que se pueda repatriar también a los menores.

Una última consideración: esta misma mañana me han llamado de Mauritania, en Nuadibú, una ciudad de 100.000 habitantes, hay 12.000 subsaharianos esperando –12.000, no son ni 500.000 ni 200.000–, que son una barbaridad, para que salgan todos los días seis pateras, a razón de 30 personas por cada patera, que son 180 personas por día, a razón de 3.000 euros el viaje. Allí se están frotando las manos todas las organizaciones...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soria. Su tiempo concluyó, lo lamento. Muchas gracias. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño): Sí, señor presidente.

Señorías, el Gobierno comparte el análisis de que estamos en una situación de emergencia social, en la necesidad de acometer políticas concretas con el Estado de Mauritania para afrontar esta situación. Y el Gobierno, insisto, va a cooperar con el Gobierno de España para hacer efectivas esas políticas para garantizar la impermeabilización de la frontera marítima de España, que está en Canarias, y para a su vez producir acuerdos de cooperación necesarios con el Estado de Mauritania.

Creo que alguna participación ya tuvo el Gobierno de Canarias en la política exterior española, concretamente en una política exterior española que ha mejorado de forma sustantiva con el Partido Socialista en lo que se refiere a la relación con Marruecos, señor Soria, después de que la ruptura se hubiera producido con el Gobierno del señor Aznar.

En consecuencia, señorías, el compromiso del Gobierno en la resolución de este problemas es un compromiso claro. Vamos a trabajar fuertemente para combatir a esas mafias de la inmigración ilegal que están traficando con personas y vamos a hacerlo intentando colaborar con el Gobierno de España, a pesar de que he denunciado en muchas ocasiones que hasta el momento el Ministerio del Interior, solo el Ministerio del Interior, no....

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Su tiempo concluyó. Muchas gracias.

Antes de suspender la sesión, yo ruego a los portavoces que se acerquen un momento a la Mesa, por favor.

(Los señores portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia.) (Pausa.)

El señor PRESIDENTE: Se suspende la sesión, que se reanudará a las cuatro y media de la tarde, haciendo constar a sus señorías, para que tengan conocimiento de ello, que las comparecencias números del orden del día 2.2 y 2.3 se debatirán conjuntamente.

Se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las trece horas y cincuenta y seis minutos.)

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y seis minutos.)

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

6L/C-0498 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA FUTURA LEY DE DEPENDENCIA.

El señor PRESIDENTE: Finalizada esta comparecencia, pasamos a la siguiente: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre la futura Ley de Dependencia.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ester.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Antes que nada, me gustaría saludar y darles la bienvenida a las distintas asociaciones que hoy aquí nos acompañan, así la Coordinadora de Minusválidos de Canarias –CERMI Canarias– y la Asociación de Hemofilia de Santa Cruz de Tenerife. Todas ellas que han venido hoy a este debate de la *Ley de Dependencia*.

Una *Ley de Dependencia* que el Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular, cree que es muy necesaria. Pero no una ley de dependencia cualquiera sino una buena ley de dependencia. Y se hace necesaria por el gran número de personas que día a día en España van aumentando. Ya llevamos la cifra de más de 2.500.000 de dependientes en España. Esto se debe hacer de una forma coherente, una forma coherente amparada bajo el Pacto de Toledo, en el cual hoy en día el actual Gobierno de la Nación se lo ha saltado a la torera *(Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Belda Quintana)*.

Esta ley, señorías, adolece de grandes inconcreciones, grandes carencias y errores de forma, fruto de una labor irrisoria, basada en la ley del mínimo esfuerzo, que busca beneficio político por encima del beneficio social y de las personas. Se nos pretende vender como una gran iniciativa de la izquierda, pero, señorías, las políticas sociales no son patrimonio de la izquierda, son políticas de las personas y si tenemos que inclinarnos por algún partido que ha luchado a favor de estas políticas sociales, este es el Partido Popular.

Señorías, esta ley no especifica quién puede acceder a estos derechos, tampoco especifica a qué tipo de prestaciones podemos acceder, tampoco concreta una cartera básica de servicios, ni siquiera si tenemos que renunciar a unos derechos a favor de otros o podemos tener ambos derechos a la misma vez.

Señora consejera, el Partido Popular en materia de asuntos sociales en general y en materia de dependencia en particular ha hecho lo que no han hecho otros partidos políticos. Hemos puesto en marcha un plan de atención para las personas mayores, lo que supuso la construcción de nuevas residencias de mayores en igualdad para las siete islas. El Partido Popular ha demostrado su sensibilidad y su preocupación por personas con discapacidad en Canarias, creando un Plan de Atención a la Discapacidad. Este plan, inexistente hasta que nosotros llegamos, donde incorporamos carteras de servicios, donde incorporamos una ficha económica y presupuestaria donde representábamos, donde plasmábamos detalladamente todo el dinero que íbamos a invertir. También incorporamos, que es lo más importante y como le vengo a decir, una cartera de servicios completa, creando convenios de igualdad entre cabildos, que nos permitían saber que las personas podían tener las mismas prestaciones tanto en La Gomera, como en El Hierro, como en Gran Canaria, como en Tenerife. Y además decirle que dejamos aprobado en el Consejo de Gobierno lo que se denomina la *Ley de Rentas Mínimas*, en la cual hoy ustedes se quieren colgar una medalla y eso, señora consejera, no lo vamos a permitir.

Señora consejera, esta *Ley de Dependencia* del Partido Socialista utiliza como herramientas fundamentales lo que denomina el Consejo Territorial, que supone un retroceso en la participación de comunidades autónomas; un plan de acción integral, que queda sin definir, y convenios con cada Comunidad Autónoma, que hace necesario saber los puntos de este convenio. Se hace necesario, porque es que tampoco lo estipula.

Este conjunto de medidas crea un desequilibrio, que si no se establecen las pautas determinadas, va a dar lugar a comunidades de primera y segunda división. Y este Grupo Parlamentario Popular tiene clara una cosa, que Canarias es una comunidad de primera división.

Señorías, todavía quedan sin definir muchos puntos, así como si ha de haber un tipo o una modalidad contractual para cuidadores de familias y profesionales. ¿Van a cobrar los familiares por cuidar a sus propios familiares?

Con respecto a la financiación, no existe un modelo financiero exacto. Tampoco existe una definición de costes. Señorías, en resumidas cuentas, es una planificación económica poco creíble.

Señorías, desde el Partido Popular esperamos que la promesa del sistema de atención a la dependencia sea cierta. Y esas promesas, las que ha lanzado el señor Zapatero hacia el cuarto pilar social, son una mera declaración de intenciones, que lo único que hace es desilusionar a las familias.

Para terminar, señora consejera, quiero señalarle que lo que más nos preocupa, y es por lo que hemos pedido esta comparecencia, es porque queremos saber qué itinerarios va a seguir en materias económicas el Gobierno de Canarias, qué itinerarios va a seguir en materias presupuestarias, qué cartera de servicios va a haber, si va a haber cooperación o convenios con los cabildos, para este tipo de ley y para implantarlos ya en el 2007. ¿Va a financiar el Gobierno el 50%?, ¿cómo va a ser el sistema de financiación?

Señores del Gobierno, no es por desconfiar pero, visto cómo han negociado temas tan importantes como el tema de la sanidad o el tema de los fondos europeos, desde luego yo me temo lo peor. Solamente les pido por esta vez que piensen en los ciudadanos de Canarias y dejen sus intereses personales y políticos a un lado, porque lo único que han demostrado hasta ahora, y es lo que están demostrando, es que ni saben negociar ni saben gobernar.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señoría.

Para una primera intervención, por parte del Gobierno tiene la palabra la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez): Gracias, presidente. Buenas tardes a todos, señorías.

Efectivamente el anteproyecto de Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, que es como se llama en verdad, aunque todos lo conozcamos como *Ley de Dependencia*, elaborado por el Gobierno del Estado, se presenta con la vocación de configurarse como el cuarto pilar del Estado del bienestar, del que ha hablado el señor Ester.

Si en la actualidad en Canarias contamos con unos modelos públicos sanitarios, educativos y de pensiones, que garantizan los principios de

universalidad, equidad entre islas e igualdad entre los ciudadanos, sea cual sea su lugar de residencia, entendemos que la próxima década debe ser la del impulso y consolidación de un sistema público de servicios sociales que dé una respuesta firme y decidida a las personas que por encontrarse en una situación de especial fragilidad necesitan de apoyo para ejercer sus derechos, acceder a los bienes sociales y desarrollar las actividades más esenciales de la vida diaria.

Esta filosofía, señorías, se entronca además con la imperiosa necesidad de ofrecer mecanismos eficaces y eficientes para que se cumpla el derecho de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y, por tanto, conciliar la vida personal, familiar y laboral de las mujeres, que han sido y son las grandes cuidadoras históricas de las personas dependientes. Estos mecanismos pasan por la apuesta de este Gobierno de cumplir con el objetivo de que cada vez más mujeres se incorporen a todos los aspectos de la vida económica, laboral, social, política y cultural de la sociedad canaria.

Aunque Canarias no es una sociedad especialmente envejecida, con una tasa de cuatro puntos y medio por debajo de la media del Estado, no podemos obviar que en las últimas décadas la población mayor de 65 años casi se ha duplicado y que cada vez en mayor medida se produce un envejecimiento del envejecimiento, es decir, aumenta el colectivo de personas mayores de 80 años, que son las personas con las más altas cotas de dependencia.

Por tanto, y según el Libro Blanco de Dependencia, el anteproyecto de ley podrá afectar a unas 60.000 personas de nuestro archipiélago, si bien quiero decir aquí que esto es una cifra que todavía no se sabe, porque hay muchas personas dependientes que son cuidadas por sus familiares y que, sin embargo, al tener un derecho reconocido por ley, esto va a salir a la luz y van a aflorar muchos más casos. Por tanto, no sabemos exactamente de qué cifras estamos hablando, pero, repito, por los datos, teniendo en cuenta el 5% del peso de la población canaria, puede llegar a unas 60.000 personas, si incluimos las dependencias por razón de edad o discapacidad.

En estos momentos la cobertura que prestan las administraciones públicas a las personas dependientes se realiza desde el sistema sanitario y desde el ámbito de los servicios sociales, con una cobertura claramente insuficiente y con importantes diferencias entre comunidades autónomas y entre zonas urbanas y rurales. La nueva ley reconocerá un nuevo derecho de ciudadanía, que es el de atención integral por parte de las administraciones públicas a las personas que no se puedan valer por sí mismas.

La ley se inspira en varios principios, entre los que cabe destacar el carácter universal y público y

el del acceso a las prestaciones en condiciones de igualdad y no discriminación. Lo que significa que las comunidades autónomas tendrán el deber de disponer de cualquier recurso incluido en el sistema nacional de dependencia para las personas que lo soliciten y que cumplan con los requisitos establecidos por la ley.

A nadie se le escapa, señorías, que este nuevo derecho supondrá un esfuerzo titánico por parte del Estado, pero también por parte de las comunidades autónomas, que tendrán que cofinanciar este nuevo entramado de prestaciones, que incluye la puesta en marcha de tres tipos de servicios, según el nivel y grado de dependencia. El primer nivel será el de promoción de la autonomía personal, con medidas de prevención, teleasistencia, ayudas técnicas y ayudas para la adaptación en el hogar. El segundo nivel será la prestación o la potenciación de la ayuda a domicilio, tanto en las necesidades del hogar como en los cuidados personales. Y, por último, una serie de infraestructuras que en Canarias suponen además un mayor esfuerzo, debido a la doble insularidad y a la dispersión de la población.

Bien, señorías, estas nuevas infraestructuras sociales pasan por la incorporación masiva de centros de día y de noche, tanto especializados como no, residencias para personas mayores dependientes y centros de atención a dependientes tanto psíquicos como físicos. En el caso de que no se disponga de la oferta pública de servicios sociales se procederá al reconocimiento de una prestación económica para que la persona pueda adquirir el servicio en el mercado privado.

El sistema de financiación contará con la participación de la Administración General del Estado y de las comunidades autónomas y, en su caso, de las corporaciones locales. Dada la importancia económica de esta ley, sí que entendemos que la norma debería ser más explícita a la hora de implicar financieramente a las corporaciones locales, sobre todo en los servicios de primer y segundo nivel, como instituciones más cercanas al ciudadano.

Como innovación, la ley prevé que las personas dependientes participen en la financiación de este nuevo derecho, en función de su renta y patrimonio, de forma equilibrada y justa.

Pues bien, en este marco y dada la importancia que para el Gobierno autónomo tiene esta ley, desde la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales se ha creado un equipo de trabajo para establecer el marco de actuación en el que deberán desarrollarse los programas y servicios orientados a la protección de las personas dependientes. Este equipo de trabajo está actuando en varios niveles, incluyendo los aspectos jurídicos, económicos, social y de evaluación e implantación de recursos. Desde el punto de vista jurídico, esta consejería ya ha enviado al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

un informe con una serie de aportaciones, desde mi punto de vista, importantes al texto de la ley, tanto en lo que atañe a sus aspectos básicos como a la incorporación en el documento de las especificidades de la Comunidad Autónoma de Canarias, particularidades que han tenido una explícita acogida por parte del ministerio.

Sobre la evaluación económica y el marco de financiación, he de decir que la ley supondrá una inversión de unos 250 millones de euros en el periodo que contempla, 2007-2015. Si vamos a partes iguales, al 50%, supone una inversión por parte de esta Comunidad Autónoma de 110.645.220 euros y la posibilidad de generar entre 13.000 y 20.000 nuevos puestos de trabajo en Canarias. Aquí no podemos obviar el sobrecoste que conlleva la creación de nuevas infraestructuras en el archipiélago, con la obligatoriedad de implantar recursos en cada una de las islas si queremos respetar el principio de igualdad entre todos los ciudadanos.

Bien. Canarias, señor Ester, usted habla de los logros del Partido Popular en políticas sociales. Mire, los planes sectoriales y el Plan de Atención a las Personas Mayores se aprobó en el año 2001, estamos hablando del 2001, y cuando llegó esta consejera a la consejería no había ni un 20% de ejecución del plan, señor Ester, muy baja ejecución del plan de las personas mayores. El Plan de Atención a la Discapacidad fue tanto lo que lucharon los colectivos que tuvo que intervenir el propio presidente del Gobierno para llegar a un acuerdo con los colectivos y con los cabildos, y se firmó este plan hace apenas tres meses, señor Ester. Esas son las políticas sociales del Partido Popular. Y de las políticas de menores mejor no hablamos. Usted habla de que las políticas sociales no son de nadie y usted parece que solamente ha intentado ver los logros del Partido Popular en políticas sociales. Le recuerdo que durante ocho años han gobernado en el Estado y no han creado ninguna ley que regule los derechos de las personas dependientes. Por tanto, mejor hablamos de la ley y de lo que va a suponer en el futuro.

Pues bien, ya Canarias en el 2001 apostó por el establecimiento de un marco de recursos de atención a la dependencia y, en este sentido, a mitad de la legislatura pasada se firmó el Plan de infraestructuras sociosanitarias para la atención a las personas mayores dependientes, que desde mi punto de vista ha tenido una lánguida ejecución. Se trataba de un plan ambicioso, en consonancia con la filosofía del presente anteproyecto de ley, y va con los principios de equidad entre islas, transparencia, cooperación entre administraciones, y que incluía una cartera de servicios de calidad, que garantiza la igualdad de derechos en cualquier punto del archipiélago.

También firmamos, el pasado mes de octubre, el Plan de Atención a las Personas con Discapacidad,

aunque fue un plan que quedó prácticamente dibujado en el año 2003.

En todo caso, el equipo de trabajo ha evaluado ya el estado en el que se encuentra nuestra red de recursos, en los tres niveles asimilables a los que recoge el anteproyecto de Ley de Dependencia. En el primer nivel, de atención temprana, contamos con 328 plazas y 1.782 usuarios en el recurso de teleasistencia, con una inversión en este último de más de 380.000 euros. En el segundo nivel, que se refiere preferentemente a la atención a domicilio, en Canarias se atiende a 7.356 personas, 1.221 más que en el año 2004, y con una financiación de más de 7.800.000 euros. En el último nivel, que sería asimilable al de la red de recursos de infraestructura, y teniendo en cuenta que en mayo pasado el plan tenía una lánguida ejecución, como ya digo, alrededor de un 25-30%, con 51 centros residenciales y estancia diurna públicos para personas mayores y 120 privadas, es decir, 8 y 33 más, respectivamente, que en el año 2004, con una capacidad de 7.553 plazas.

En recursos para las personas discapacitadas, Canarias en estos momentos cuenta con 1.179 plazas para el sector de necesidad de tercera persona; 1.944 plazas clasificadas para retraso mental y 894 para salud mental, lo que hace un total de 4.017 plazas, y además subvenciona unas 4.487 plazas de carácter privado.

Aquí me parece interesante señalar como recurso integrador los 50 centros especiales de empleo para personas con discapacidad, que aglutinan a 647 trabajadores con importantes limitaciones.

En esta evaluación —y ya voy terminando— también se ha tenido en cuenta la necesidad de ampliar los equipos técnicos de valoración y orientación, los llamados EVO, que permanecen con el mismo personal desde el año 91 y que serán un elemento imprescindible en la aplicación de la nueva ley, porque tendrán que valorar las dependencias..

Y también estamos avanzando en el impulso decidido de la Alta Inspección de Centros, que va a ser fundamental, que ha permanecido desde su creación con muy poco personal y uno y otro servicio serán objeto de una modificación y ampliación en la relación de puestos de trabajo.

El equipo creado desde la Consejería de Empleo para la valoración y evaluación de la ley también está trabajando en la modificación del Decreto 63/2000, de 25 de abril, por el que se regula la ordenación, autorización, registro, inspección y régimen de infracciones y sanciones de centros para personas mayores y sus normas de régimen interno.

En todo caso, la futura Ley de Dependencia conllevará mayor esfuerzo inversor por parte de todos —Gobierno del Estado, Gobierno de Canarias, cabildos insulares y corporaciones locales— y el

establecimiento de un marco competencial que no obstaculice el despliegue de los servicios, que no desborde la capacidad presupuestaria de las administraciones y que incorpore sin fisuras al sector privado y al tercer sector.

Para ir concluyendo, señorías –y esta vez sí que concluyo–, desde el Gobierno de Canarias definimos el anteproyecto de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, elaborado por el Gobierno del Estado, como una buena declaración de intenciones, como el posible pilar de una nueva era de los servicios sociales de atención a los ciudadanos y un proyecto en el que este Gobierno quiere participar y cooperar, porque entiende que será tremendamente beneficioso para los ciudadanos de Canarias.

Por el momento, nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señora consejera.

Por el Grupo Mixto no se hace uso de la palabra. ¿El Grupo Socialista? La señora Jerez tiene la palabra.

La señora JEREZ PADILLA: Gracias, señor presidente. Señorías. Muy buenas tardes.

Desde aquí, desde la tribuna, darle la bienvenida a los representantes de las asociaciones de discapacitados de Canarias.

Señor portavoz del PP, solo decirle con respecto a su intervención lo siguiente. Mire, tengo aquí delante el informe del Consejo Económico y Social del Estado, que en sus conclusiones dice lo siguiente: “El CES valora positivamente el anteproyecto de Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, entendiéndolo que constituye un avance importante en el proceso de modernización del sistema español de protección social”. Con esto lo digo todo, señor portavoz.

Señorías, con este anteproyecto de ley es la primera vez en España que un Gobierno afronta el reto de atender a las personas que no pueden realizar por sí mismas los actos más básicos de la vida diaria y también a su familia. La ley configura el sistema nacional de dependencia como uno de los pilares del Estado de bienestar, tras el sistema nacional de salud, el sistema educativo, el sistema de pensiones, desarrollados en la época de los 80 sobre todo con los gobiernos socialistas.

El sistema nacional de dependencia se configura como una red de utilización pública, diversificada, que integre de forma coordinada centros y servicios públicos y privados, debidamente acreditados. Con éste se creará además el Consejo Territorial del Sistema Nacional de Dependencia, como un instrumento de cooperación entre el Estado y las comunidades autónomas. Ahí se acordará un plan

de acción integral para la promoción de la autonomía personal. Pero, además, señoría, se constituirá el Comité Consultivo del Sistema Nacional de Dependencia para hacer efectiva la participación institucional de las organizaciones sindicales y empresariales, además de las administraciones públicas.

La realidad actual, señoría, demuestra que, a pesar de las distintas políticas emprendidas, tanto a nivel estatal como de las comunidades autónomas, la atención de las necesidades de las personas dependientes es uno de los grandes retos en política social. No debemos olvidarnos de que durante los ocho años en que gobernó el Partido Popular las políticas sociales desaparecieron de la agenda política, pero, es más, y de la prioridad de los Presupuestos Generales del Estado. Nos separó de la media europea en gasto social y sacrificó las necesidades de los ciudadanos por la convergencia económica, de la que tanto le gustaba hablar al señor Aznar, hasta situar a España en el penúltimo lugar de los países de la Unión Europea, solo por delante de Irlanda.

Señoría, para este partido, que en su momento gobernó España y no se le ocurrió la idea de la Ley de Dependencia, esta ley es técnicamente insuficiente, jurídicamente insostenible, un simple trámite sin contenido; pero también era insostenible para el mismo partido la Ley General de Sanidad, las pensiones, la de Educación y todo lo legislado por los gobiernos socialistas, que suponían nuevos derechos para la ciudadanía.

Señoría, este es un gran proyecto, quíeránlo ustedes o no lo quieran, aunque les pese a algunos. Supone reconocer un derecho social. Es un proyecto consensuado con todos los agentes sociales que participan en la dependencia. Ha habido reuniones con las federaciones españolas de municipios y provincias, la última el 18 de enero con todas las comunidades autónomas, para trabajar y buscar la finalidad de mejorar el anteproyecto de ley.

En España, señoría, tenemos que ser consecuentes de que hay 1.200.000 personas que se verán beneficiadas por la ley. Se generarán alrededor de 300.000 empleos y este proyecto ayudará a que sobre todo las mujeres puedan tener una actividad laboral ordinaria que no han podido desarrollar por atender a sus familias dependientes, como decía la señora consejera, que en España, el 83% de las cuidadoras son mujeres (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

En cuanto a Canarias, esta ley beneficiará a más de 60.000 canarios. Como decía la señora consejera, no podemos dar una cifra exacta pero nosotros vamos a ser un poco más flexibles y vamos a hablar de más de 60.000 canarios, que no pueden valer por sí mismos, y que generará –hay que decirlo– entre 13.000 y 20.000 puestos de trabajo. Sin

embargo, hay que decir también que Canarias, junto con otras dos comunidades, son las que menos personas mayores en situación de dependencia tienen, pero la población dependiente en sí irá creciendo e irá incrementándose, desde el número de personas dependientes que irán en edad avanzada, sino también con respecto al número de personas dependientes jóvenes como consecuencia de un accidente de tráfico, laboral, doméstico, etcétera. Y, por tanto, creo que nuestra Comunidad Autónoma tiene que asumir la responsabilidad de dar respuesta a esta parte de la sociedad, asumiendo la ley tal cual, y así desde aquí felicito a la señora consejera porque ya ha dicho que sí la asume, porque era de esperar que la señora consejera estuviese trabajando y preparando esa red social de servicios con el dinero que, por supuesto, ya recibe del Estado para cuando llegue la ley que estemos preparados y estemos a la altura de las demás comunidades.

Pero además, señores del PP...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Le ruego vaya concluyendo, señoría.

La señora JEREZ PADILLA: Sí, señor presidente. Terminó.

...es una ley financiada. Mire usted, según la memoria de la ley, la Administración General del Estado aportará más de 12.638 millones de euros hasta el 2015 para garantizar las prestaciones y servicios del Sistema Nacional de Dependencia.

Señorías, en definitiva, el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero va a dar respuesta a la situación de abandono a miles de familias con una ley que garantizará a todo el que lo necesite el acceso a nuevas prestaciones y a otras que ya existen, pero hoy son muchas limitadas y resultan claramente insuficientes, como puede ser la ayuda a domicilio, la teleasistencia, centros de día, ayudas técnicas, etcétera, etcétera, y tenemos que estar a la altura con esa red de servicios sociales como las otras comunidades autónomas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señoría.

Por el Grupo de Coalición Canaria, la señora Herrera tiene la palabra.

La señora HERRERA AGUILAR: Buenas tardes, señorías. Gracias, señor presidente.

Cuando leí la redacción de la comparecencia pensé realmente que el Grupo Parlamentario Popular se había equivocado, porque pensé que realmente esta comparecencia tenía o estaba dirigida al ministro de Trabajo. Por una cuestión muy sencilla: la futura ley del sistema nacional de atención a la dependencia, *Ley de Dependencia*,

fue aprobada en el Consejo de Ministros el pasado día 23 de diciembre y en la actualidad se está en período de consulta con las comunidades autónomas. Estamos, por tanto, en un proceso de debate antes de presentar el texto definitivo como proyecto de ley al Parlamento. Por ello entiendo que por lo menos en el tiempo se han equivocado a la hora de presentar esta comparecencia.

No obstante, señoría, puede usted estar tranquilo porque esta Comunidad Autónoma, la consejería, este Gobierno, está trabajando y nos preocupamos por la gente, en especial por los mayores y dependientes. Le recuerdo, tal y como ha dicho previamente la consejera, que ha impulsado, se han puesto en marcha los tres planes sectoriales, junto con el Plan de Escuelas Infantiles, el Plan canario de atención a las personas mayores dependientes y el Plan de atención a los discapacitados, puesto que entendemos, entre otras cuestiones, que la conciliación de la vida laboral, personal y familiar implica la necesidad de establecer una red de recursos sociales para atender a las personas mayores dependientes, personas con discapacidad, niños, niñas, etcétera, etcétera, etcétera. Planes que cuentan con unos buenos presupuestos y que se han puesto en marcha con los diferentes cabildos insulares.

Por tanto, le repito, puede usted estar tranquilo, que esta Comunidad Autónoma no ha estado de brazos cruzados esperando a que se elaborara o, por lo menos, se tuviera la intención de crear esta importante ley, porque le recuerdo, señoría, usted ha dicho previamente en su intervención que el único partido que se ha preocupado por este colectivo ha sido el Partido Popular; pues me parece que se le pasó el dato de que en la pasada legislatura en el Congreso de los Diputados, concretamente en el año 2001, se aprobó una moción de Convergencia i Unió para el desarrollo de esta política que el anterior Gobierno no cumplió. Se lo digo para que tome nota ante futuras intervenciones.

Lo que está claro es que desde el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria valoramos —y en esto creo que todos deberíamos estar de acuerdo— que esta ley, esta futura ley, es una ley positiva, porque va a beneficiar, como ha dicho previamente la consejera y la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, aproximadamente a unas 60.000 o más personas; y también positiva porque va a mejorar la calidad de vida de las personas dependientes y de sus familias, que es fundamental; y positiva porque esta ley va en la línea de las políticas desarrolladas por este Gobierno de consolidar un sistema público de servicios sociales basado en un sistema de derechos, tal y como ya apuntaba al comienzo de mi intervención.

Pero debemos ser prudentes, pues como es normal, debido al objeto de esta ley, no está exenta de algunas críticas sobre determinadas cuestiones

que esperamos sean solucionadas, sobre todo las que afectan a nuestra Comunidad Autónoma, y esperamos que la consejera lo haga entender al ministro de Trabajo en las negociaciones. Y por poner algunos ejemplos esta ley debe tener en cuenta nuestras particularidades para evitar el sobrecoste, ya que ello redundaría en disminuir la calidad de los servicios, porque las prestaciones y servicios deben estar reconocidos con independencia del territorio donde resida el usuario, y esto es fundamental. Debe tener en cuenta que nuestro sistema se ha ido desarrollando cofinanciado con los cabildos.

Y otra cuestión que no puede estar exenta de crítica es la financiación, porque, señoría, recuerdo que no queda claro cómo se va a cofinanciar. ¿Participará el Estado? ¿Las comunidades autónomas? Incluso se señala la posibilidad de que estuvieran participados los ayuntamientos, así lo indicó el ministro ante una interpelación de Izquierda Verde el pasado 20 de abril de 2005. Y evidentemente los usuarios en el pago de los servicios. No queda claro, por tanto, cuánto va a poner el Estado, las comunidades autónomas y los beneficiarios, es decir, el porcentaje, pues no todas, hay que ser realistas, no van a poder aportar lo mismo. Y no debe olvidarse que hay que garantizar la igualdad de todos los ciudadanos con independencia del territorio donde residan, tal y como mencioné anteriormente.

Por tanto, será importante fijarse en la memoria económica definitiva, cuál será la contribución efectiva del Estado y cuál de las autonomías. Se ha establecido el 2015 como una fecha límite, pero ¿qué pasará después? Se deja en la incertidumbre lo que pueda ocurrir.

También debe decirse que este anteproyecto supone un gran avance, pero es una lástima que no esté amparado por un compromiso sanitario firme que garantice la eficiencia de esta ley, pues la atención integral a las personas con dependencia implica un compromiso social y sanitario. Echamos de menos el compromiso en firme del Ministerio de Sanidad, pues entendemos que se han obviado aspectos médicos preventivos, cuando invertir ahora en prevención es ahorrar para mañana. También deben concretarse las prestaciones básicas, esto es, el contenido común de prestaciones y servicios (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Éstas, para no extenderme, debido a que se me agota el tiempo, son algunas de las críticas que pueden realizarse. No obstante, ha de decirse que la propia naturaleza del objeto de esta ley requiere un compromiso y actuación conjunta de todas las instituciones públicas y, en este sentido, solicito esta coordinación y cooperación entre la Comunidad Autónoma y el Estado.

Ya termino, señorías, señor presidente, porque quería realizar un pequeño inciso en relación

también con las manifestaciones que realizó en la mañana de hoy, en el día de hoy, el señor Zaplana en el Congreso de los Diputados. El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria está totalmente de acuerdo con las declaraciones que hizo la portavoz del Grupo Mixto, no porque nos gustara como habló la portavoz del Grupo Mixto en esta tribuna sino porque... No nos ha gustado porque nosotros conocemos el marco, el contexto en el que fueron realizadas dichas manifestaciones y nos parecen una absoluta falta de respeto no solamente a las mujeres sino a otras culturas. Y lo digo porque concretamente fue acerca de una pregunta, relativa a una pregunta que se le hace a la vicepresidenta del Gobierno, no le gusta la respuesta al señor Zaplana y no tiene otra cosa que decir —porque parece ser que evidentemente no tendría muchos argumentos— que la vicepresidenta ganaría si, tan aficionada a disfrazarse de vez en cuando, se vistiera alguna vez de vicepresidenta, refiriéndose a una...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Señoría, le ruego que vaya concluyendo.

La señora HERRERA AGUILAR: ...fotografía —ya termino, señor presidente—, en la que aparecía con unas trabajadoras en una cooperativa de Mozambique. Por tanto, entendemos que evidentemente, consideramos una falta de respeto no solo hacia las mujeres sino a otras culturas.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señoría.

Para un segundo turno, por parte del solicitante de la comparecencia tiene la palabra el señor Ester.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente, con respecto a los comentarios que ha hecho la señora Herrera, pronunciarle y afirmarle en los comentarios que hizo anteriormente mi compañera. Este no es el lugar ni el momento apropiado para coger un turno de palabra y expresar estas expresiones... —disculpe, estoy hablando yo, gracias (*Ante las manifestaciones hechas por algunos diputados del Grupo Parlamentario Socialista Canario*)—. Simplemente reafirmarme en lo que dijo mi compañera, y se ha sacado del contexto totalmente y lo que se quiere es crear fuego y dar leña sin necesidad, sin necesidad y sin razón. Muchas gracias.

Simplemente, señora Jerez, decirle que nosotros no nos hemos olvidado ni hemos dejado fuera de la agenda todo lo que son las políticas sociales. Ustedes sí las dejaron fuera porque —le voy a poner un ejemplo— la mayor política social que hay es crear empleo. El Partido Popular, durante su época

de Gobierno, creó más de cinco millones y medio de puestos de trabajo. Con esto crea más riqueza y, al crear más riqueza, se pueden conseguir mejores beneficios sociales. Lo que no se puede conseguir es beneficios sociales dejando una Seguridad Social en quiebra como la dejaron ustedes.

Y, señora consejera, le digo, no se crea nada de lo que le dice el Partido Socialista. Usted lo único que ha hecho es tragar y tragar lo que le han puesto delante. ¡Por favor!, solamente lo que le pido es que negocie y saque para adelante lo que necesitan los canarios, las necesidades de los canarios, que por lo visto yo creo que usted las desconoce. Le voy a poner un ejemplo, mire, en los consejos territoriales, en los consejos territoriales hay una paridad entre Comunidad Autónoma y el ministerio, pero en ningún momento están representados los cabildos, que son los que tienen la competencia en la gestión de recursos sociales especializados a dependientes, al igual que ocurre lo mismo con las diputaciones forales. En estos consejos territoriales exigimos la presencia de los cabildos, porque tienen mucho que decir. Usted a mí en este sentido no me ha contestado nada, simplemente le vuelvo a reformular: ¿qué va a hacer usted, cofinanciar al 50% la totalidad de esta ley?

Mire, esos informes, que usted también ha dicho que ha mandado, en ningún momento han sido mandados. Y dice que también las corporaciones locales tienen mucho que ver; no han sido recibidos yo creo que por ninguna corporación local ni por el cabildo. O sea, que usted sabrá lo que manda.

Pero, según hemos podido también saber, usted solamente asistió a la conferencia sectorial a aplaudir lo que ha dicho el Partido Socialista. Estuvo aquí el ministro Caldera y el Gobierno de Canarias y usted ni ha presentado ninguna reivindicación al ministro, se ha callado. ¡Oiga!, señora consejera, ¿conoce usted la ley?, ¿sabe de qué va?, ¿la ha leído?, ¿sabe que el futuro de muchas personas está en sus manos y está en las manos de los señores del Gobierno?, ¿conocen la realidad canaria? Yo, de verdad, creo que no. Nosotros cuando realizamos la *Ley de Rentas Mínimas* nos reunimos con las personas, cuando creamos el plan para mayores nos reunimos con las personas, ¿por qué ustedes no se reúnen?, ¿de qué tienen miedo?

Mire, señora consejera, ¿sabe en qué fecha estamos? Ahora mismo estamos a día 15 de marzo de 2006. En el 2007 se implanta la ley para los grandes dependientes y en este caso quiero hacer un parón y quiero especificar lo que son las personas con discapacidad y las personas mayores. Dentro de las personas con discapacidad tenemos los dependientes de un gran nivel físico, y en las que actualmente existen dos CAM, uno en El Sauzal y otro en Arucas, que los rige usted, y no sé si sabe que puede que sean insuficientes, que

pueden estar ya en su totalidad. ¿Cree que son suficientes, tiene previsto construir más?

Luego tenemos las personas gravemente dependientes a nivel psíquico. Existen cuatro CAM en Gran Canaria y tres CAM en Tenerife. ¿Qué medidas piensa tomar para que en el 2007 todas las personas gravemente dependientes en discapacidad cuenten con lo que esta ley recoge?

Con respecto al plan de mayores, como usted decía, en el 2001, efectivamente, su partido hizo lo que es el tema del plan de mayores, pero, oiga, el plan de mayores para los de medio y bajo requerimiento, ¿y los de alto requerimiento dónde se los dejó?, ¿no hay mayores de alto requerimiento? Pues, señora consejera, recapacite sobre eso. El Partido Popular ya había elaborado un estudio con cabildos para modificar este plan de mayores y transportar las plazas a alto requerimiento, pero parece ser que usted espera con los brazos cruzados a que ocurra algún milagro mientras que nuestros mayores siguen aún esperando.

Señoría, el Partido Popular ha hecho los deberes, los ha hecho en el Gobierno y los está haciendo ahora mismo en la Oposición. Tenemos muchísimas propuestas y estamos aquí para ayudarla. Pídanos ayuda, nosotros queremos ayudar y queremos sacar beneficios para Canarias, pero usted, por lo visto, no deja que la ayudemos.

Mire, ya voy terminando, solamente le quiero decir que no ha hecho ninguna aportación a esta ley defendiendo la singularidad de Canarias. Solo asistió a las reuniones de la conferencia sectorial y ha aplaudido la ley del Partido Socialista. Tampoco ha tenido en cuenta a los cabildos, que son quienes gestionan, con competencias plenas, la dependencia en Canarias, ni los ha llamado ni los ha convocado. Usted demuestra un claro desconocimiento real de la situación de dependencia en Canarias y de la propuesta de ley del Partido Socialista. Solo se ha limitado a asistir plácida y cándida ante una ley que va a traer agravios comparativos, y muchos, entre comunidades autónomas.

¿Cómo se va a financiar? ¿Cuál es la ficha financiera? ¿Existen datos estimativos de lo que nos va a costar? ¿Quién lo va a pagar, los cabildos, los ayuntamientos, las familias, las personas o usted? El Partido Popular ha demostrado que la discapacidad es un tema por el que hay que apostar y ya lo hemos demostrado sacando adelante un Plan de Atención a la Discapacidad, que, como le dije antes, tiene su ficha financiera, tiene todo claro y explícito, cosa que usted y el Grupo Socialista parece que no saben hacer.

Señora consejera, le retamos a que demuestre que es sensible con la realidad de las familias de las personas que sufren dependencia. Exija al Estado lo que Canarias necesita, reúna a los cabildos, pásele propuestas y, si usted desconoce

la ley, le repito, aquí estamos para ayudarle. Hemos hecho los deberes, ya le digo, fuera y dentro del Gobierno. Es una oportunidad para sacar adelante una ley, una ley que necesitan las personas con dependencia, pero no debe usted hacerle el juego al Partido Socialista y aplaudir una ley, que es un documento cargado de buenas intenciones, que no especifica aportación económica ninguna.

Señorías, esto no es ninguna perreta ni ninguna cabezonería. Efectivamente, existe el informe del Consejo Económico y Social, de febrero, pero no dice exactamente lo que dice la señora Jerez; dice todo lo contrario.

Tampoco se ha reunido usted con las asociaciones, y aquí sí me quiero parar y pedirle un favor. Reúnase con las asociaciones, hoy hay aquí muchas representantes, y escúchelas. Ellas saben de la materia, ellas saben lo que necesita Canarias. Escúchelas, reúnase, va a tardar poco y va a sacar muchas cosas en limpio y en claro. Se lo recomiendo.

Señora consejera, contará siempre con nuestro apoyo, siempre que pelee y negocie por las necesidades de Canarias; si no, quiero que sepa que seguiremos desde esta Cámara y desde todas las instituciones de Canarias exigiendo la ley que contemple de verdad los verdaderos derechos de las personas con dependencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para cerrar esta comparecencia, tiene la palabra la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez): Gracias, presidente.

No me voy a enfadar. Esta mañana los médicos cardiólogos me dijeron que no me pusiera agresiva, que eso me sentaba mal para el corazón y yo quiero vivir muchos años para seguir trabajando por todos los colectivos desfavorecidos de Canarias. Porque la verdad es que desde que estoy en la consejería es una consejería tranquila, donde los colectivos no están todos los días en los periódicos, ni los sindicatos, el tema de los menores parece que va mejor, ha bajado todo el tema de incidentes... Yo me encuentro, de verdad, muy satisfecha. Sé que es una consejería compleja, una consejería difícil, pero que los que me conocen saben que con el diálogo, con el trabajo, el esfuerzo y el empeño del día a día y de todo mi equipo las cosas van saliendo bien.

Y lo que sí le puedo decir es que esta consejería, como no podía ser de otra manera, el Gobierno de Canarias, se ha implicado de lleno. Se ha implicado de lleno tanto en el análisis como en los equipos de trabajo en torno a este anteproyecto de la *Ley de Dependencia*, porque no podemos olvidar que estamos hablando de un anteproyecto, de un anteproyecto. Estamos reuniéndonos en Madrid, en

las reuniones técnicas de trabajo, por dos motivos. En primer lugar, por un ejercicio de responsabilidad y de cooperación con el Gobierno del Estado, como creo que en esta materia de las políticas sociales, que es lo que no entiende el Partido Popular, debemos estar todas las administraciones unidas, ¡todas! Y, por tanto, esta consejera está dispuesta a seguir colaborando con las políticas sociales del Gobierno del Estado. Y, en segundo lugar, porque además estoy firmemente convencida de que la próxima década va a ser la década de la consolidación de los derechos de las personas dependientes y de las mujeres, que, como ha dicho la señora Jerez, han sido históricamente las grandes cuidadoras de estas personas dependientes.

Pero, mire, desde luego es una ley positiva. El señor Ester no sabe ni con quién me reúno ni con quién no —no lo sabe ni mi marido con quién me reúno, pues imagínese usted—. Me he reunido —ya no me sigue ni la pista—, pues, mire, me he reunido con la Fecam, con la Fecai, con asociaciones. Está este documento, que ha sido muy elaborado y además nos ha dado la razón después el Consejo Económico y Social a nivel nacional, porque se contienen muchas de las propuestas que le hacemos al ministro de Trabajo. Por tanto, señor Ester, le ruego que por lo menos respete lo que es el trabajo y las horas que dedico a esta consejería, porque de verdad creo que se lo merece.

Pero, mire, entendemos, es verdad, que esta ley es positiva, que no sabemos a cuántas personas puede beneficiar. Podemos decir 60.000, pero, como ya dije, muchas personas están siendo atendidas por sus familiares y, por tanto, cuando tengan un derecho reconocido, van a aflorar muchos casos. Es una ley positiva pero que tiene algunas imprecisiones, tiene aspectos fundamentales, esenciales, de la ley que están inconcretos, que son imprecisos y tiene también algunas lagunas, que se las hemos apuntado al ministerio en este documento, en este afán, como dije, en este ejercicio de colaboración y que además nos ha dado la razón incluso la propia presidenta, a nivel nacional, del Observatorio de las Personas Mayores Dependientes, que se reunió la semana pasada en Gran Canaria y presentó una charla sobre las luces y sombras —ustedes saben que es una institución, el Observatorio, que depende del Imserso—, y habló de las luces y sombras de la *Ley de Dependencia*.

Y, mire, hay dos bloques de —digamos— objeciones que hemos puesto a la ley. En primer lugar, porque hay aspectos —que ahora se los diré—, hay aspectos importantísimos que no están lo suficientemente regulados en el anteproyecto de ley; y, en segundo lugar, el segundo bloque se refiere a que no contempla las especificidades de Canarias. Que además todos los grupos parlamentarios convienen conmigo en que son axiomas que están recogidos en nuestro Estatuto de

Autonomía, como son la condición de Canarias como región ultraperiférica y como es la doble insularidad, porque evidentemente no tiene en cuenta ni la dispersión espacial ni la dispersión poblacional. Y, por tanto, nosotros exigimos que eso sí que se tenga en cuenta en el texto articulado.

Pero, mire, esta ley no regula –y eso sí lo ha dicho el señor Ester, yo creo que es casi lo único en que estoy de acuerdo–, no regula de forma suficiente quiénes son los sujetos, quiénes son los titulares de ese derecho ni tampoco cuál es el objeto del derecho. Y esas son dos cuestiones fundamentales de cualquier ley, por una sencilla razón, porque si no se vulnera el principio de seguridad jurídica. No dice exactamente quién es o quién no es persona dependiente, no dice cuáles son los derechos a los que tienen acceso las personas dependientes ni cuál es la cartera de servicios de esas personas dependientes. Por tanto, ¿eso qué ocurre?, que las comunidades autónomas podemos avanzar hasta un límite. Si las comunidades autónomas queremos trabajar para que el 1 de enero del año 2007 empiece, entre en vigor la ley, que solamente entraría gradualmente en principio para las personas de gran dependencia y así progresivamente hasta el 2015, pues no podemos avanzar sino simplemente estamos avanzando en los equipos de valoración, en los equipos de inspección, en hacer un catálogo de todos los servicios, de todos los centros de esta Comunidad Autónoma, porque no hay un catálogo en la consejería, señor Ester. Hay personas que llaman para decir, “¡oiga!, ¿me recomienda un centro para mi madre?”; pues, mire, esta consejería no tiene un catálogo de los centros que hay para personas mayores. Pues estamos haciendo un catálogo de todas las prestaciones, de todos los servicios y además estamos trabajando en todo lo que son reglamentos, en todo el tema jurídico, pero no podemos avanzar más allá, porque si no está definida la cartera de servicios, no están definidos quiénes son o no las personas dependientes, no podemos avanzar más allá.

Pues bien, consideramos desde luego que esta ley es una ley necesaria. Siempre hemos dicho que es una ley importante porque significa un tremendo avance en la consolidación del Estado del bienestar social, pero la necesidad no es sinónimo de precipitación, sobre todo si esta premura implica vulneración del principio de seguridad jurídica. Hay aspectos fundamentales en la ley que no se pueden desarrollar posteriormente mediante reglamento y la ley, en el artículo 14, dice que todo lo que es la cartera de servicios vendrá regulado reglamentariamente, y eso creemos que son materias que deben estar perfectamente reguladas en la ley.

En segundo lugar –yo creo que la señora Herrera habló de este tema–, el artículo 3 de la ley dice que las personas dependientes serán objeto de una atención integral e integrada, y hablo de la

colaboración necesaria entre los servicios sociales y los servicios sanitarios. Pues bien, después la ley se olvida de los servicios sanitarios y no desarrolla para nada las prestaciones sociosanitarias que las personas mayores, las personas dependientes, necesitan para aumentar su autonomía, para paliar sus limitaciones, para insertarlas en la sociedad y, por tanto, creemos que es totalmente necesaria la colaboración, al mismo tiempo de los servicios sociales y sanitarios, cosa que, como usted verá, no aparece en el resto de la ley.

En cuanto al tema financiero, que viene recogido en la disposición transitoria primera, es verdad que dice que el Estado todos los años en sus Presupuestos consignará el crédito suficiente para revisar los convenios necesarios con las comunidades autónomas. Pero también es verdad, señorías, esto lo tengo que decir, que habla de hasta el 2015. Entonces consideramos que esta ley no garantiza la sostenibilidad de la financiación del sistema nacional de dependencia, y eso es un tema muy preocupante porque ya Canarias tiene mucha experiencia en ese tema de la falta de financiación. Y además habla del 50% y 50%, pero ¿dentro del 50% del Estado se comprende lo que ya está aportando hasta ahora el Estado, me refiero a planes concertados y demás? Esos son temas que evidentemente en las reuniones de trabajo, porque, señor Ester, estamos yendo a reuniones técnicas de trabajo, si no voy yo va el viceconsejero o va la directora general o van ambos, pero estamos trabajando en colaboración, es un tema que realmente nos preocupa.

Después quería decirle una cosa: es verdad que la ley habla, la ley va a tener un efecto llamada –y tengo que decirlo– importante con el colectivo de los emigrantes retornados. Esto hay que reconocerlo, que la emigración de retorno aquí tiene una incidencia tremenda en Canarias, y por eso pedimos en este escrito que el Estado en la ley contemple un fondo nacional de reserva durante unos años hasta que se vea la incidencia de este efecto llamada. Y lo mismo va a pasar con la población extranjera, porque, claro, los pensionistas europeos, con el buen clima y encima tienen derechos reconocidos por la ley, pueden decir, “pues yo me jubilo y me voy a Canarias”. Por tanto, pedimos también que se contemple un fondo de cohesión social, igual que lo que ocurre en sanidad, para que todas las personas que viven en los países europeos, en la Europa comunitaria, puedan acceder a uno de estos recursos, pero que sean compensadas las comunidades autónomas.

Y después el tema competencial. Es verdad que en Canarias nosotros optamos por los planes sectoriales, el Plan de Atención a la Discapacidad, el Plan de Atención a las Personas Mayores, pero son competencias, los servicios sociales especializados, son competencias transferidas o delegadas a los

cabildos. Por tanto, tenemos un marco competencial complicado, porque solamente tres cabildos han asumido las transferencias, que han sido el Cabildo de El Hierro, el Cabildo de La Palma y el Cabildo de Fuerteventura, los demás solamente tienen las competencias delegadas y nosotros exigimos que dentro de la ley, y eso parece que el ministro Caldera fue de las primeras cosas que me propuso y me dijo que efectivamente el caso de Baleares, con los consejos, y el caso de Canarias tenía que venir contemplado en la ley, pues yo espero que desde luego suponga una mejora importante del texto.

Los ayuntamientos. Los ayuntamientos también tienen una implicación muy importante en esta ley, todo lo que es la atención domiciliaria. Y, por tanto, no solamente le puede dedicar un simple artículo sino que tiene que venir mejor recogido y de manera más expresa en toda la ley.

En definitiva, señorías —y ya termino—, creemos que el anteproyecto de *Ley de Dependencia* es un buen comienzo, es un magnífico comienzo. Ya he dicho que en esto todas las comunidades autónomas, es una ley tardía porque todas las comunidades, así como el sistema sanitario, había comunidades autónomas con más infraestructuras o menos pero se partió de algo homogéneo, sin embargo, aquí, al no haber una ley del Estado, cada Comunidad Autónoma ha ido por su lado y cada Comunidad Autónoma ha creado su propio sistema autonómico de dependencia. Por tanto, no hay un sistema homogéneo y ahora las comunidades autónomas tendrán que encajar la *Ley de Dependencia* dentro de sus propios sistemas ya desarrollados. Navarra, Cataluña tienen unos sistemas muy desarrollados, sin embargo, hay otras que no. Evidentemente el Gobierno de Canarias ha ido por los planes sectoriales y creo que, en definitiva, es una buena apuesta, pero que tenemos que caminar muchísimo porque esta ley supone un incremento de servicios y un

incremento económico muy importante para todos.

Pero creemos desde Canarias que el anteproyecto de *Ley de Dependencia* es un buen comienzo, que se trata de una normativa no solo necesaria sino imprescindible para avanzar en lo que se ha dado en llamar el cuarto pilar del Estado del bienestar. Es una ley que llega tarde porque cada Comunidad Autónoma, como ya dije, ha ido desarrollando un modelo propio y diferente entre sí, pero eso no significa que ahora el Gobierno del Estado se deba precipitar pasando por alto errores que pueden, como dije antes, vulnerar el principio de seguridad jurídica. Es preferible avanzar con serenidad y con paso firme, es preferible analizar y garantizar la sostenibilidad en la financiación del sistema, es preferible asegurarnos que el texto recoja las especificidades de Canarias como región ultraperiférica y no arriesgarnos a la quiebra de lo queremos que sea el cuarto pilar del Estado del bienestar, que no es otro que garantizar los derechos de ciudadanía de las personas dependientes y de las mujeres que históricamente han desempeñado el papel de cuidadoras.

Señorías, las décadas pasadas, sobre todo la última década, ha sido la década de la consolidación de un sistema sanitario público, universal y gratuito, de un sistema educativo público, de un sistema de pensiones y los próximos diez años, sin lugar a dudas, tendrán que ser la próxima década de los servicios sociales. Y para eso con firmeza tenemos que trabajar todos y esta consejera va a poner todo su empeño en trabajar por las personas dependientes de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

(Se suspende la sesión a las diecisiete horas y treinta minutos.)



